



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002846/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$405,187,176.35 (Cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 35/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

10	Dirección de Administración	405,187,176.35
1	Participaciones	356,488,004.80
M001	Apoyo Administrativo	356,488,004.80
00046	Celebración del día de la Madre y del Padre	4,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,500,000.00
00047	Gastos de operación de la Dirección de Administración	168,935,610.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	160,002,271.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,561,579.43
21101	Materiales y útiles de oficina	998,508.79
21102	Equipos menores de oficina	90,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,500.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	260,000.00
21503	Material Impreso	321,425.91
21601	Material de limpieza	830,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,027.29
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	56,919.00
24101	Productos minerales no metálicos	32,005.00
24201	Cemento y productos de concreto	50,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,005.00
24401	Madera y productos de madera	729,460.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	13,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico	639,593.44
24701	Artículos metálicos para la construcción	400,000.00
24801	Materiales complementarios	61,600.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	462,566.80
	25101	Productos químicos básicos	58,080.00
	27101	Vestuario y uniformes	40,000.00
	27401	Productos textiles	44,000.00
	29101	Herramientas menores	199,235.20
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	58,050.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,112.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	112,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	52,691.00
3000		SERVICIOS GENERALES	2,571,759.00
	31801	Servicio postal	24,000.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	100,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	298,323.00
	34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	298,816.00
	34701	Fletes y Maniobras	113,680.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	200,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	590,340.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,600.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00
	38201	Gastos de orden social	440,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	150,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	700,000.00
00048		Gastos de operación de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,186,493.40
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
00049		Gastos generales de la administración	20,789,154.92
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,007,481.60
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	827,481.60
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,180,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	16,781,673.32
	31301	Servicios de agua	1,040,000.00
	31401	Servicio Telefónico Convencional	2,100,000.00
	31703	Servicios de internet	840,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	1,084,993.32
	33602	Otros Servicios Comerciales	3,361,680.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	6,120,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,250,000.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	420,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	155,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
00050		Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	161,076,746.09
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	14,900,000.00
	27201	Prendas de protección personal	14,900,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	42,932,199.88
	31702	Servicios de timbrado electrónico	1,258,576.80
	39801	Impuesto Sobre Nóminas	41,673,623.08
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,244,546.21
	43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	100,272,302.06
	44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,972,244.15



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

4	Ramo 33 Fondo IV	18,000,000.00
	M001 Apoyo Administrativo	18,000,000.00
	00096 Energía eléctrica edificios	18,000,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,000,000.00
	31101 Energía eléctrica	18,000,000.00
5	Ingresos Propios	30,699,171.55
	K023 Tecnologías de la información	20,320.00
	K0172 Adquisición de software de seguridad	20,320.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,320.00
	59701 Licencias de uso de software	20,320.00
	M001 Apoyo Administrativo	30,678,851.55
	00173 Gastos de administración de la Dirección de Administración	19,666,198.19
	1000 SERVICIOS PERSONALES	19,666,198.19
	00174 Gastos complementarios de los servicios personales	11,012,653.36
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,183,758.09
	39801 Impuesto Sobre Nóminas	3,183,758.09
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,828,895.27
	43905 Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	7,828,895.27

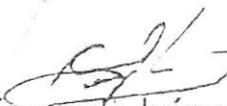
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
 El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002858/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez

Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$555,369,721.70** (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos 70/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	555,369,721.70
1	Participaciones	524,202,964.65
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	413,495,580.01
00078	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	413,495,580.01
1000	SERVICIOS PERSONALES	245,787,638.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,978,655.40
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	63,936.07
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	119,632.25
21503	Material Impreso	31,965.77
21801	Placas, licencias y señalamientos	32,682.05
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	772.50
24601	Material eléctrico y electrónico	229,276.98
24701	Artículos metálicos para la construcción	328,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,999.84
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	9,999.88
26102	Combustibles, lubric y aditivos para vehiculos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	53,400,000.00
27201	Prendas de protección personal	15,781.31





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

27401	Productos textiles	3,497.09
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	12,649.51
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,690,322.15
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	430,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	107,729,286.25
32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb.	
33603	identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	82,057.85
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	37,758.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,999.68
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	44,000,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	62,523,900.00
39102	Pagos Post Mortem	303,410.72
39602	Otros gastos por responsabilidades	34,000.00
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	110,707,384.64
00077	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	110,707,384.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,307,381.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,170,003.04
21601	Material de limpieza	3,181,337.11
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	249,393.87
29101	Herramientas menores	739,272.06
3000	SERVICIOS GENERALES	230,000.00
38201	Gastos de orden social	230,000.00
4	Ramo 33 Fondo IV	20,565,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	20,565,000.00
K0117	Adquisición de 7 camiones recolectores para basura	20,565,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,565,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,565,000.00
5	Ingresos Propios	10,601,757.05
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	10,601,757.05
00203	Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	10,601,757.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,601,757.05

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
GPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002847/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

Director de Asuntos Jurídicos

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$37,934,789.69** (Treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

13	Dirección de Asuntos Jurídicos	37,934,789.69
1	Participaciones	32,939,256.25
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00
00053	Pago de obligaciones jurídicas ineludibles	12,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	12,000,000.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	12,000,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00
00052	Pago de laudos	10,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00
39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	10,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	10,939,256.25
00051	Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos	10,939,256.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,662,967.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,680.00
21101	Materiales y útiles de oficina	92,000.00
21102	Equipos menores de oficina	43,350.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,090.00
21503	Material Impreso	11,460.00
21601	Material de limpieza	10,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	5,000.00
25101	Productos químicos básicos	3,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	109,080.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	6,500.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,971,608.80
31801	Servicio postal	4,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,868,108.80
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	3,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,600.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8,900.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
5	Ingresos Propios	4,995,533.44
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	19,700.00
K0175	Equipamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos	19,700.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	19,700.00
51901	Equipo de Administración	19,700.00
M001	Apoyo Administrativo	4,975,833.44
00176	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	4,975,833.44
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,975,833.44

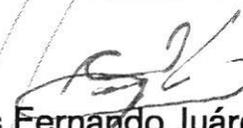
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002851/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. José Arturo Gómez Ascencio

Coordinador de Protección Civil
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$24,264,206.00** (Veinticuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

17	Coordinación de Protección Civil	24,264,206.00
1	Participaciones	12,500,894.27
E029	Protección Civil	12,500,894.27
00058	Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil	12,500,894.27
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,667,118.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,781,711.44
	21101 Materiales y útiles de oficina	38,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	17,176.68
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,000.00
	21503 Material Impreso	23,594.00
	21601 Material de limpieza	34,440.76
	21801 Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	100,000.00
	23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	6,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	8,000.00
	25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	2,000.00
	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	140,000.00
	26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,020,000.00
	27101 Vestuario y uniformes	10,000.00
	27201 Prendas de protección personal	175,000.00
	29101 Herramientas menores	24,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000.00
	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	57,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,052,064.44
	31201 Servicios de Gas	6,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, Año de Francisco Villa.
El revolucionario del pueblo".*

32201	Alquiler de edificios y locales	497,359.44
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	542,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,705.00
4	Ramo 33 Fondo IV	8,480,580.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	3,480,580.00
K0097	Adquisición de equipo especializado de Protección Civil.	3,480,580.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	3,480,580.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,002,080.00
54502	Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	478,500.00
N001	Desastres naturales	5,000,000.00
00098	Fondo municipal para prevención de desastres	5,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000,000.00
79101	Contingencias climáticas y meteorológicas	5,000,000.00
5	Ingresos Propios	3,282,731.73
E029	Protección Civil	3,282,731.73
00187	Gastos de administración de la Coordinación de Protección Civil	3,282,731.73
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,282,731.73

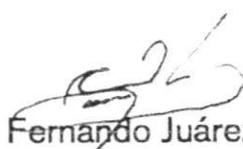
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutano
ERM:reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

Recy
Original



NO. OFICIO: DP/SPR/002839/2023
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Fernando Calzada Falcon
Director de Finanzas
PRESENTE.

Equilibrados → *PARA LOS FIJOS A QUE HAYA LUZ*
UNIDAD DE ENLACE ADMIN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$192,162,494.24** (Ciento noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

3	Dirección de Finanzas	192,162,494.24
1	Participaciones	64,645,086.18
P009	Administración Financiera	64,645,086.18
00013	Aportación municipal al convenio CAPUFE	11,662,707.54
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,662,707.54
85301	Otros convenios	11,662,707.54
00014	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	52,982,378.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,990,098.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,989,030.00
21101	Materiales y útiles de oficina	851,928.00
21102	Equipos menores de oficina	199,600.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	192,130.00
21601	Material de limpieza	111,021.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	29,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,900.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	9,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	60,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	33,000.00
24801	Materiales complementarios	22,530.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,800.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	9,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	25,000.00
27101	Vestuario y uniformes	25,421.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27201	Prendas de protección personal	4,800.00
	27401	Productos textiles	4,400.00
	29101	Herramientas menores	26,200.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,000.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,500.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	99,800.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	102,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,003,250.00
	31801	Servicio postal	6,500.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	189,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	90,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	150,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	150,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	88,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	269,750.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
4		Ramo 33 Fondo IV	33,944,753.24
	D001	Deuda	33,944,753.24
	00091	Amortización refinanciamiento de deuda BBVA	5,530,114.73
	9000	DEUDA PÚBLICA	5,530,114.73
	91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,530,114.73
	00092	Intereses de deuda con Institución bancaria BBVA	28,414,638.51
	9000	DEUDA PÚBLICA	28,414,638.51
	92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	28,414,638.51
5		Ingresos Propios	93,572,654.82
	D001	Deuda	2,550,000.00
	00122	Fondo de reserva de la deuda	1,350,000.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,350,000.00
	75801	ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,000.00
	00123	Honorarios del fideicomiso	200,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	200,000.00
	94101	Gastos de la deuda interna	200,000.00
	00127	Seguro de cobertura de tasa de interés	1,000,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
	95101	Costo por coberturas	1,000,000.00
K023		Tecnologías de la información	1,500,000.00
	K0126	Licencias para uso de software para la Dirección de Finanzas	1,500,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00
	59701	Licencias de uso de software	1,500,000.00
P009		Administración Financiera	89,522,654.82
	00124	Gastos generales de la Dirección de Finanzas	17,315,898.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	17,315,898.00
	31904	Servicios integrales de infraestructura de computo	100,000.00
	33104	Otras asesoría para la operación de programas	3,505,700.00
	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	2,376,000.00
	34102	Otros servicios bancarios y financieros	6,969,198.00
	34302	Traslado de valores	4,365,000.00
	00125	Incentivos fiscales	35,000,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,000,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	35,000,000.00
	00128	Fiscalizador normativo y de recaudación municipal	3,601,140.08
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,601,139.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	1.00
	00129	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	33,605,616.74
	1000	SERVICIOS PERSONALES	31,805,616.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,800,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
CEPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 17 de junio de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/001394/2024

Asunto: Ampliación de recursos

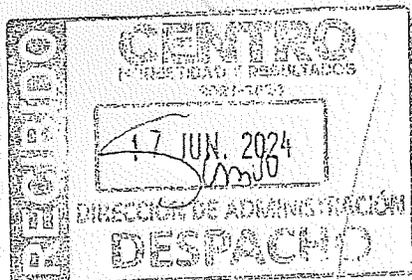
17 JUN. 2024

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
PRESENTE.

En atención a su oficio DA/SCF/02319/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **21601, 24401, 24601, 24901, 25101, 29101, 35102 y 35901**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada por un importe de **\$2,175,900.00** (Dos millones ciento setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0702** con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



13-21

Atentamente



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

C.c.p.- Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.

C.c.p.- M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento

Archivo/Minutarín

EPM/react